

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019

Bogota, D.C. 2019 /05 /15

Elaboró:

*SB Saucó*  
**Sandra A Blanco Granados**  
Profesional Oficina de  
Control Interno

Revisó:

*OH*  
**Omar Antonio Pereira Goetz**  
Jefe Oficina Control Interno

Aprobó:

*OH*  
**Omar Antonio Pereira Goetz**  
Jefe Oficina Control Interno



## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción<sup>3</sup>
2. Objetivo<sup>4</sup>
3. Contenido del informe<sup>5</sup>
4. Conclusiones y/o recomendaciones<sup>6</sup>
5. Anexos

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PLAN ANTICORRUPCIÓN  
PRIMER CUATRIMESTRE****1. Introducción**

Según lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 76 y el decreto 2641 de 2012, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar el seguimiento, control y verificación de las actividades programadas en el plan de anticorrupción de la Entidad para mitigar los riesgos, y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El plan de anticorrupción incluye cinco (5) componentes y dos (2) Iniciativas adicionales:

- Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgo de Corrupción – Mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción por procesos existente en la Entidad.
- Racionalización de Trámites – Este componente reúne las acciones para racionalizar los trámites de la Entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados.
- Rendición de Cuentas – Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano.
- Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano – Este componente establece los lineamientos, parámetros métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía.
- Transparencia y Acceso a la Información – Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.
- Iniciativa adicional que permitan para fortalecer la estrategia de la lucha contra la corrupción de “Transparencia e integridad en el actuar”
- Iniciativa adicional que permitan para fortalecer la estrategia de la lucha contra la corrupción de “Participación ciudadana”

**2. Objetivo**

Verificar y evaluar el seguimiento al Plan Anticorrupción 2019 a través de la herramienta Suite Visión Empresarial del primer cuatrimestre correspondiente a 01 de enero a 30 de abril del presente año.



## INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE

### 3. Contenido del informe

El presente informe contiene el seguimiento que efectúa la Oficina de Control Interno a los componentes y tareas programas en el plan anticorrupción, a corte al 30 de abril de 2019 como se enuncia a continuación:

#### Componentes:

##### **Gestión del Riesgo de Corrupción Mapa de Riesgo de Corrupción**

Para este componente se programaron doce (12) tareas en el año, referentes a la construcción, consolidación, divulgación y monitoreo de los mapas de riesgos de la entidad. La Oficina de Control Interno realiza el respectivo seguimiento a todas las actividades, verificando su cumplimiento en las fechas programadas por los líderes de proceso y se evidencia el avance de cada una de las tareas al corte de este período, obteniendo un porcentaje del 100% de acuerdo al compromiso adquirido.

##### **Racionalización de Trámites**

En el componente de Racionalización de cuentas se programaron catorce (14) tareas en el año, relacionadas con el manejo del OPA, la difusión del proceso de créditos a través de la plataforma, la Oficina de Control Interno, evidenció el compromiso por parte de los funcionarios del grupo créditos y cartera cumpliendo con cada una de las actividades programadas con corte a este período; obteniendo el 100% en las acciones elaboradas para tal fin.

##### **Rendición de Cuentas**

Para el componente de rendición de cuentas se programaron diez y nueve (19) tareas relacionadas con publicación de la información a través de redes sociales y páginas web; dar respuestas a inquietudes recibidas por los diferentes canales de comunicación, consolidar información de la gestión, programar y desarrollar audiencia pública de rendición de cuentas y elaboración de planes de mejoramiento para este cuatrimestre no se vence ninguna tarea correspondiente a este componente.

##### **Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Para este componente se programaron veintisiete (27) tareas en el año, referentes al fortalecimiento de los canales de comunicación de la entidad, sensibilizaciones a los funcionarios acerca del uso de lenguaje apropiado y buen trato hacia el ciudadano, divulgación por los diferentes medios de



## INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE

comunicación, implementación de nuevos canales, PQRS, tratamiento de datos personales en cláusulas contractuales, entre otros.

La oficina de control interno verificó la ejecución de cada una de las tareas, con corte a este período, evidenciando cumplimiento de las mismas para lo cual se obtuvo una calificación del 100%.

### Transparencia y Acceso a la Información

Para el componente de transparencia y acceso a la información se programaron veintiocho (28) tareas, relacionadas con la información de la página web de la entidad, actualización, seguimiento, clasificación y control de la información publicada y el análisis del comportamiento de las PQRS, en este componente se evidenció el cumplimiento por parte de los líderes de proceso en las actividades programadas con corte a este período, logrando un 100% en su ejecución.

#### Iniciativa adicional “Transparencia e integridad en el Actuar”

Para el componente de transparencia y acceso a la información se programaron once (11) tareas relacionadas con la socialización de principios y valores de los servidores públicos que laboran en la entidad.

#### Iniciativa adicional “Participación Ciudadana”

Para el componente de transparencia y acceso a la información se programaron diez (10) tareas enfocadas a caracterización de grupos de valor y comunicación efectiva con ellos.

## 4. Conclusiones

- ✓ Se evidencia la elaboración y publicación en la página web de la entidad, del plan anticorrupción, la política de administración del riesgo y los 14 mapas de riesgos de corrupción de los procesos (De acuerdo al nuevo mapa de procesos de la entidad), así como la actualización permanente de los mismos, dando cumplimiento a los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015,
- ✓ La cantidad de actividades reflejadas en la Suite Vision Empresarial, para cumplir con el Plan Anticorrupción es de 159, cuando en realidad son 121, esta diferencia se debe a que en el momento de registrar las tareas en este Software, se registra la misma tarea para cada uno de los responsables de la misma.



### 5. Recomendaciones

- ✓ Al realizar las publicaciones en la página, se recomienda validar que la información quede escaneada adecuadamente de tal manera que facilite al ciudadano la visualización de la misma

ORDEN	FECHA	ASUNTO	RESPONSABLE	ESTADO	COMENTARIOS
01	2019-05-15	...	...	...	...
02	2019-05-15	...	...	...	...
03	2019-05-15	...	...	...	...
04	2019-05-15	...	...	...	...
05	2019-05-15	...	...	...	...
06	2019-05-15	...	...	...	...
07	2019-05-15	...	...	...	...
08	2019-05-15	...	...	...	...
09	2019-05-15	...	...	...	...
10	2019-05-15	...	...	...	...
11	2019-05-15	...	...	...	...
12	2019-05-15	...	...	...	...
13	2019-05-15	...	...	...	...
14	2019-05-15	...	...	...	...
15	2019-05-15	...	...	...	...
16	2019-05-15	...	...	...	...
17	2019-05-15	...	...	...	...
18	2019-05-15	...	...	...	...
19	2019-05-15	...	...	...	...
20	2019-05-15	...	...	...	...
21	2019-05-15	...	...	...	...
22	2019-05-15	...	...	...	...
23	2019-05-15	...	...	...	...
24	2019-05-15	...	...	...	...
25	2019-05-15	...	...	...	...
26	2019-05-15	...	...	...	...
27	2019-05-15	...	...	...	...
28	2019-05-15	...	...	...	...
29	2019-05-15	...	...	...	...
30	2019-05-15	...	...	...	...

ORDEN	FECHA	ASUNTO	RESPONSABLE	ESTADO	COMENTARIOS
01	2019-05-15	...	...	...	...
02	2019-05-15	...	...	...	...
03	2019-05-15	...	...	...	...
04	2019-05-15	...	...	...	...
05	2019-05-15	...	...	...	...
06	2019-05-15	...	...	...	...
07	2019-05-15	...	...	...	...
08	2019-05-15	...	...	...	...
09	2019-05-15	...	...	...	...
10	2019-05-15	...	...	...	...
11	2019-05-15	...	...	...	...
12	2019-05-15	...	...	...	...
13	2019-05-15	...	...	...	...
14	2019-05-15	...	...	...	...
15	2019-05-15	...	...	...	...
16	2019-05-15	...	...	...	...
17	2019-05-15	...	...	...	...
18	2019-05-15	...	...	...	...
19	2019-05-15	...	...	...	...
20	2019-05-15	...	...	...	...
21	2019-05-15	...	...	...	...
22	2019-05-15	...	...	...	...
23	2019-05-15	...	...	...	...
24	2019-05-15	...	...	...	...
25	2019-05-15	...	...	...	...
26	2019-05-15	...	...	...	...
27	2019-05-15	...	...	...	...
28	2019-05-15	...	...	...	...
29	2019-05-15	...	...	...	...
30	2019-05-15	...	...	...	...

ORDEN	FECHA	ASUNTO	RESPONSABLE	ESTADO	COMENTARIOS
01	2019-05-15	...	...	...	...
02	2019-05-15	...	...	...	...
03	2019-05-15	...	...	...	...
04	2019-05-15	...	...	...	...
05	2019-05-15	...	...	...	...
06	2019-05-15	...	...	...	...
07	2019-05-15	...	...	...	...
08	2019-05-15	...	...	...	...
09	2019-05-15	...	...	...	...
10	2019-05-15	...	...	...	...
11	2019-05-15	...	...	...	...
12	2019-05-15	...	...	...	...
13	2019-05-15	...	...	...	...
14	2019-05-15	...	...	...	...
15	2019-05-15	...	...	...	...
16	2019-05-15	...	...	...	...
17	2019-05-15	...	...	...	...
18	2019-05-15	...	...	...	...
19	2019-05-15	...	...	...	...
20	2019-05-15	...	...	...	...
21	2019-05-15	...	...	...	...
22	2019-05-15	...	...	...	...
23	2019-05-15	...	...	...	...
24	2019-05-15	...	...	...	...
25	2019-05-15	...	...	...	...
26	2019-05-15	...	...	...	...
27	2019-05-15	...	...	...	...
28	2019-05-15	...	...	...	...
29	2019-05-15	...	...	...	...
30	2019-05-15	...	...	...	...

ORDEN	FECHA	ASUNTO	RESPONSABLE	ESTADO	COMENTARIOS
01	2019-05-15	...	...	...	...
02	2019-05-15	...	...	...	...
03	2019-05-15	...	...	...	...
04	2019-05-15	...	...	...	...
05	2019-05-15	...	...	...	...
06	2019-05-15	...	...	...	...
07	2019-05-15	...	...	...	...
08	2019-05-15	...	...	...	...
09	2019-05-15	...	...	...	...
10	2019-05-15	...	...	...	...
11	2019-05-15	...	...	...	...
12	2019-05-15	...	...	...	...
13	2019-05-15	...	...	...	...
14	2019-05-15	...	...	...	...
15	2019-05-15	...	...	...	...
16	2019-05-15	...	...	...	...
17	2019-05-15	...	...	...	...
18	2019-05-15	...	...	...	...
19	2019-05-15	...	...	...	...
20	2019-05-15	...	...	...	...
21	2019-05-15	...	...	...	...
22	2019-05-15	...	...	...	...
23	2019-05-15	...	...	...	...
24	2019-05-15	...	...	...	...
25	2019-05-15	...	...	...	...
26	2019-05-15	...	...	...	...
27	2019-05-15	...	...	...	...
28	2019-05-15	...	...	...	...
29	2019-05-15	...	...	...	...
30	2019-05-15	...	...	...	...

- ✓ Es conveniente tener en cuenta las quejas y reclamos para que en caso que generen riesgos de corrupción sean incluidos dentro del mapa de riesgos del proceso
- ✓ Cuando una tarea tenga relacionados responsables de diferentes áreas y el resultado del cumplimiento de la misma sea el mismo, se recomienda evitar registrarla múltiples veces dentro de la Suite Vision Empresarial
- ✓ Mantener sincronizada la información de las diferentes fuentes, de tal manera que las consultas realizadas generen siempre la misma información en cualquiera de los medios de comunicación de la entidad, así mismo es importante poder identificar la fecha en el que se realizan las publicaciones
- ✓ Tener presentes las tareas que se vencen en la siguiente vigencia, con el fin que no queden pendientes de ejecutar.



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
PLAN ANTICORRUPCIÓN  
PRIMER CUATRIMESTRE**

<b>ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	2.	Actualizar el "Esquema de Publicación de Información" de la entidad.	Documento actualizado.	la información actualizado / Esquema de publicación de la información actualizado.	Grupo Gestión Documental	04/06/2019 a 31/07/2019.
	3.	Actualizar el Instructivo Programa Gestión Documental	Programa de Gestión Documental actualizado	Programa de gestión documental realizado / Programa de gestión documental programado.	Grupo Gestión Documental	01/08/2019 a 30/09/2019
	4.	Realizar seguimiento al Programa de Gestión Documental aplicando los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones.	Acta de seguimiento al Programa de Gestión documental actualizado.	Acta de seguimiento realizada / Acta de seguimiento programada.	Grupo Gestión Documental	02/01/2020 a 31/01/2020

- ✓ Cuando el soporte de las actividades sea un formato de asistencia, se recomienda que se anexe además un documento y/o presentación en donde se refleje el contenido de la socialización/tarea realizada

**5. Anexos**

Cuadro de seguimiento al Plan de Anticorrupción del 01 de enero al 30 de abril de 2019.

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**